

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 17 NOV 2023

VISTO la nota presentada por el agente Sr. Adrián Nicolás TEVEZ, D.N.I. N° 37.533.395; Y

CONSIDERANDO

Qué mediante la misma informa que participará representando a nuestra Provincia en su carácter de entrenador del Seleccionado Provincial de Basquetbol en los Juegos EPADE y PARAEPAD 2023, que se desarrollarán en la provincia de La Pampa entre los días 26 de Noviembre y 01 de Diciembre del corriente año.

Qué asimismo, adjunta constancia de participación emitida por la Secretaría de Deportes y Juventudes de la Provincia, solicitando la justificación de las inasistencias desde el 23 de Noviembre al 04 de Diciembre del corriente año, conforme a lo establecido por Resolución S.E. N° 1323/2023 y Decreto Provincial N° 1284/23.

Qué por lo expuesto, esta Presidencia considera pertinente reconocer y autorizar la Licencia Especial Deportiva al agente de planta temporaria, Sr. Adrián Nicolás TEVEZ, D.N.I. N° 37.533.395, desde el día 23 de Noviembre al 04 de Diciembre del corriente año.

Que la presente Resolución se enmarca en el Decreto Nacional N° 3413/79, Ley Nacional N° 20.596 y su normativa vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar dicho acto administrativo, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de la Cámara y la Constitución de la Provincia.

POR ELLO:

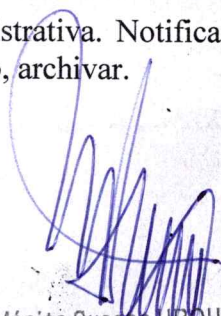
**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la Licencia Especial Deportiva al agente de planta temporaria, Sr. Adrián Nicolás TEVEZ, D.N.I. N° 37.533.395, desde el día 23 de Noviembre al 04 de Diciembre del corriente año, quien representará a nuestra Provincia en los Juegos EPADE y PARAEPAD 2023, en la Provincia de La Pampa; por los motivos expuestos en los considerandos

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 600/23


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo